EXPTE. 2461 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su beneplácito por la excarcelación otorgada por la Cámara de Apelaciones de San Martín a Eva Analía de Jesús, más conocida como Higui, tras siete meses de permanecer privada de su libertad por haber actuado en defensa propia ante el ataque de una patota de varones que además de golpearla y causarle graves lesiones, intentaron abusar sexualmente de ella, mientras la insultaban por ser lesbiana.

La libertad de Higui es un logro colectivo dado el fuerte reclamo social que se acrecentó mes a mes, en especial de las organizaciones feministas que lo dieron a conocer.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El 16 de octubre de 2016 Eva Analía de Jesús, mejor conocida como Higui, fue arrinconada por una patota de diez varones, que la golpearon severamente e intentaron abusar sexualmente de ella en un pasillo del barrio Lomás de Mariló en Bella Vista.

Ella volvía de visitar a familiares por el día de la madre y sabía que corría peligro, dado que los insultos, amenazas y maltratos de sus agresores eran constantes, por eso llevaba consigo una navaja escondida.

En el ataque, los hombres la tiraron al piso y uno de ellos, se tiró sobre ella, le bajó los pantalones y rompió su bóxer. Ante el peligro inminente, Higui logró sacar el arma y logró darle un puntazo en el tórax, el agresor falleció desangrado minutos después.

"Dale tortillera vení acá, sos una puta, te vas a sentir mujer. Te vamos a empalar lesbiana de mierda". Este entre algunos otros fueron los aberrantes insultos que recibió Higui mientras la pateaban en piso. Las ofensas no son aleatorias, sino que a partir de estas se puede comprender que el motivo de las graves lesiones y el intento de abuso sexual, es ni más ni menos que el repudio a la elección sexual de Higui, y su modo de vida. Es decir, se repite la constante causal de las agresiones hacia mujeres libres, el odio al ejercicio de esa libertad, el desprecio a sus placeres y conductas no adecuadas a la moral patriarcal. Por ello, es que los agresores actúan en función de aleccionar a las mujeres que osan eludir los mandatos del sistema que las oprime.

Los padecimientos de Higui no terminaron esa noche, que fue llevada a la comisaria donde estuvo hasta que la trasladaron al Destacamento de Mujeres de San Martín, cuando en noviembre fue dictada su presión preventiva y procesada por homicidio simple. Por el contrario, sus atacantes permanecieron en libertad.

La causa, denuncian, está plagada de irregularidades. En principio, "Higui" fue interrogada sin la presencia de una defensa, tampoco fue atendida por un médico

durante los días que permaneció en la comisaría, tomaron fotos de ella desnuda sin la presencia de un médico legista, y así las violencias se repiten, configurando un claro caso de revictimización, como si la golpiza hubiera sido poco.

A punto de cumplirse los siete meses de detención, la jueza decidió ordenar el traslado de Higui al Penal de Magdalena y sostuvo que debía permanecer bajo detención provisional con psicólogos a la espera del debate oral. Posteriormente, la defensa solicitó su excarcelación y en el dia de hoy se la concedieron.

La libertad de Higui, a la espera del debate oral, es una victoria más del movimiento feminista y demás organizaciones políticas que integraron la campaña por su liberación. Celebramos la excarcelación como un primer paso hacia la consideración de la perspectiva de género en las decisiones de los jueces y juezas de la provincia, sobre todo en casos como este en los que la discriminación y la violencia cruenta es de tal evidencia, que todos los poderes del estado tienen la obligación de actuar en el marco de sus posibilidades para evitar que se repliquen casos similares.

La lucha por la libertad de Higui todavía no ha cesado, aún resta el debate en el que se dará a conocer su relato de los hechos y esperamos poder obtener su absolución definitiva. Esta espera no será pasiva, sino que requerirá más militancia, más unión y organización para denunciar cada caso en el que se descrea de las palabras de las víctimas, criminalizándolas y convirtiéndolas en victimarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el beneplácito.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.